



Ciudad de México, 08 de abril del 2022

COMUNICADO

**DIRECCIÓN GENERAL, SECRETARÍA GENERAL,
DIRECCIONES GENERALES Y SUBDIRECCIONES
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito informar que, el proceso para generar la “**tarjeta de acceso**” de los prestadores de servicios profesionales con cargo a la partida presupuestal 1112 “Honorarios Asimilables a Salarios” depende de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, la cual nos han informado que se presentan algunas inconsistencias en la plataforma, en virtud de ello y de las dudas por parte de los prestadores de servicios profesionales me permito informar lo siguiente:

1. La plataforma <https://i4chcapitalhumano.cdmx.gob.mx/login>, únicamente estará activa para que, los prestadores de servicios profesionales puedan generar su “**tarjeta de acceso**”.
2. No se emiten recibos de nómina para los prestadores de servicios profesionales, ya que de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, únicamente se timbrarán Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), los cuales podrán descargar directamente desde el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En virtud de ello, les ruego difundir dicha información; con la finalidad de evitar confusión con las misma.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. ARIANA NOEMI HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y CAPITAL HUMANO

Elaboro: BAAC

C.c.e.p. Dra. Alma Herrera Márquez, Directora General del Instituto. Correo: dgirc_cec@sectei.cdmx.gob.mx. - para su conocimiento
L.C. Hugo Donovan Moreno Castillo. - dafirc_cec@sectei.cdmx.gob.mx. - Director de Administración y Finanzas. - para su conocimiento

Barranca del Muerto No. 24, piso 7, Colonia Guadalupe Inn,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

OTRO MODO DE SER HUMANO
Y LIBRE. OTRO MODO DE SER.